

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1160

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a P. T. «Bar-Restaurante», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: E. T. «Pelacals número 2».  
Final de la misma: P. T. «Bar-Restaurante».  
Término municipal: Ventalló.  
Tensión en KV: 25.  
Tipo de línea: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,570.  
Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 541/80-A.

### Poste de transformación

Tipo: Exterior, sobre apoyo de hormigón de 10 metros y 1.000 kilogramos.  
Transformador: Uno de 25 KVA., y relación de 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.894-D.

1161

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estaciones transformadoras «San Francisco» y «El Botxi», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: E. T. «Molino».  
Final de la misma: E. T. «El Botxi».  
Término municipal: Castelló de Ampurias.  
Tensión en KV: 25.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,755 (tramo aéreo) y 0,115 (tramo subterráneo).

Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección (tramo aéreo) y aluminio de 50 milímetros cuadrados (tramo subterráneo).

Expediente: 824/80-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería.  
Transformador: Dos de 75 KVA. y 100 KVA., respectivamente, y con relación de 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.895-D.

1162

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «El Carmen», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de línea de alta tensión 25 KV., Figueras-La Junquera.  
Final de la misma: E. T. «El Carmen».  
Término municipal: La Junquera.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,303.  
Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
Expediente: 823/80-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería.  
Transformador: Uno de 100 KVA. y relación de 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.896-D.

1163

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Unión Provincial de Cooperativas del Campo», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 43 de la línea de alta tensión Vergés-Canet de Vergés.

Final de la misma: E. T. «Unión Provincial de Cooperativas del Campo».

Término municipal: La Tallada.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,946 kilómetros de tramo aéreo y 0,030 kilómetros de tramo subterráneo.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección en el tramo aéreo y de aluminio de 70 milímetros de sección en el tramo subterráneo.

Expediente: 768/80-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería.

Transformador: Uno de 500 KVA. y relación de transformación 25/0,380 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.897-D.

1164

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabaneil y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.334/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E.T. «Joipe».

Final de la misma: E.T. «Pla D'en Guli».

Término municipal a que afecta: San Pedro de Torelló.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,301 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre de 20 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 5/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—5.051-D.

1165

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabaneil y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-20.411/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Barras de alta de la E.T. «Ruiz de Alda».

Final de la misma: A 791 metros de la E.T. «Inmogra».

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,222 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 5/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, 5.052-D.

1166

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, 31.
- Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Jete-Itrabo-Molvizar. Final: Centro de transformación y derivación en penúltimo vano.

Término municipal afectado: Molvizar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,960 y 0,120.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados aislamiento seco, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 320 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Tajo

Tipo: Interior.

Potencia: 180 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230/133 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.867.390 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro, así como suprimir el actual trazado de línea a través del casco de la población.
- Referencia: 2.731/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Sur de España y Ayuntamiento de Molvizar.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de